

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

174 *Aprobación definitiva del acuerdo de no disponibilidad de créditos.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el acuerdo de no disponibilidad de créditos por un importe total de 6.578,70 €, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece lo siguiente en su artículo 25.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, a 11 de Enero de 2017.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.